

SESIÓN ORDINARIA Nº 135 (septiembre 06 de 2016)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, interponer recurso de protección a favor de las comunidades indígenas afectadas, respecto de trabajos que está desarrollando empresa extractora de áridos I.M. Limitada en el Sector Remolino Maquehue.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y automáticamente por periodos iguales, al "Club Deportivo Misional", Inmueble ubicado en Avenida La Quebrada entre Calles Pascual Coña y Maquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, cuya superficie total es de 352,50 m2, de acuerdo al Informe N°21/2016, de fecha 31 de agosto de 2016, del Asesor Urbanista, don Manuel Núñez Espinoza, le corresponden los siguientes deslindes particulares: NORTE: En 4,00 metros con Av. La Quebrada y Calle Pascual Coña; NOR-ORIENTE: En 15,00 metros con Av. La Quebrada; SUR-ORIENTE: En 21,60 metros Con resto de propiedad municipal; SUR-PONIENTE: En 17,50 metros con Viviendas de Población Los Caciques; NOR-PONIENTE: En 16,40 metros con Calle Pascual Coña. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 3293 Número 3090 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Individualización Inmueble que Pretende ser entregado al "Club Deportivo Misional": Inmueble ubicado en Avenida La Quebrada entre Calles Pascual Coña y Maquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, de una superficie de 235,40 m2, cuyos deslindes de acuerdo a la Minuta de deslindes elaborada por el Arquitecto-Urbanista adscrito a la Secpla, don Manuel Núñez Espinoza, son los siguientes: NOR-ORIENTE: En 11,50 metros con Av. La Quebrada; SUR-ORIENTE: En 19,30 metros con resto del terreno de propiedad municipal; SUR-PONIENTE: En 13,15 metros con Viviendas de Población Los Caciques; NOR-PONIENTE En 19,00 metros con calle Pascual Coña. Fundamento de la solicitud: El comodato se solicitó por parte del "Club Deportivo Misional", con el propósito de postular a proyecto de construcción de Inmueble y así poder realizar sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irían en directo beneficio del Club Deportivo.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tácita y automáticamente por períodos iguales a la "Junta de Vecinos Flor Naciente", inmueble ubicado en calle Los

Manantiales N°1210 de la localidad de San Ramón, Comuna de Freire hoy Padre Las Casas, que corresponde a un Lote destinado a equipamiento Comunitario, en el plano de Loteo presentado por el Comité de Vivienda "La Ilusión", conforme a lo dispuesto en el Artículo 3.4.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que tiene una cabida de 997,00 metros cuadrados, otorgado por la Dirección de Obras, y le corresponden a los siguientes deslindes particulares: NORTE: En 4,00 metros y 24,35 metros con Pasaje Quepe; SUR: En 15,00 metros con Lote 1 y en 15,00 metros con Lote 15, ambos de Manzana 2; ORIENTE: En 30,68 metros y 4,00 metros con Calle Los Manantiales; PONIENTE: En 30,68 metros con Pasaje Los Lilium. Se adquirió de la Municipalidad de Freire, mediante Oficio Ord. N°02435, de fecha 09 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.578, Artículo Tres, que modifica los límites intercomunales, publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de marzo del año 2012. Rol de Avalúo Fiscal N° 5004-10, Comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 9872 Número 8885 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Individualización Retazo entregado al Sindicato de Trabajadores Independientes 200 M2. En la actualidad existe un contrato de comodato suscrito entre La Municipalidad de Padre Las Casas y el "Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres de San Ramón", con fecha 23.01.2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N°0383, de fecha 31.01.14, de una superficie de 200 m2, cuyos deslindes de acuerdo a la Minuta de deslindes elaborada por la Ingeniero Constructor doña Romina Esparza Méndez, son los siguientes: NORTE: En 20,00 metros con Sede JJVV Flor Naciente; SUR: En 20,00 metros con otros propietarios; ESTE: En 10,00 metros con Calle Manantiales; OESTE: En 10,00 metros con Sede JJ.W. Flor Naciente. Individualización del Inmueble que se pretende entregar en Comodato. Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, ubicado en Calle Los Manantiales N°1210, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, individualizado como Sitio A-3, cuya superficie a entregar a la "Junta de Vecinos Flor Naciente" es de 433.54 m2, cuya superficie y deslindes de acuerdo a la minuta elaborada por el Arquitecto de la Secpla, don Rodrigo Massa Albarrán, son los siguientes: NORTE: En 20.20 metros línea recta con Pasaje Quepe, entre vértices E-G, NORPONIENTE: En 4.00 metros con Pasaje Los Manantiales, entre vértices G-H, SUR: En 23.00 metros línea recta con Sitio A-2, entre vértices J-I. En 28,85 metros línea recta Sitio A-4, PONIENTE: En 16,20 metros con Pasaje Los Manantiales, entre vértices H-I, ORIENTE: En 19.00 metros línea recta con Sitio A-4 entre vértices F-J. Inmueble inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 9872 Número 8885 del Registro de Propiedad del año 2013,

del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Fundamento de la solicitud: El comodato se solicitó por parte de la “Junta De Vecinos Flor Naciente”, con el propósito de contar con un espacio físico, para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Aporte a Subvenciones Organizaciones Comunitarias y Otras Transferencias Sector Privado”, por un monto de M\$13.564.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, por un monto de \$250.000, para transporte y alimentación.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo Meza, por un monto de \$350.000, para adquisición de vestimenta deportiva.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Mateo Antón II, por un monto de \$1.600.000, para adquisición de mezcla de papas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Ex José María Romero, por un monto de \$800.000, para adquisición de semillas de habas y arvejas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Lleubul Sandoval Millahueco, por un monto de \$499.800, para adquisición de semillas de porotos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Francisco Coñuenao, por un monto de \$385.000, para adquisición de mesas metálicas y sillas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Ignacio Huina, por un monto de \$502.800, para adquisición de artículos de menaje cocina a leña y kit de cañones.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Red Hortícola Kla Trawun Lof, por un monto de \$700.000, para adquisición de semillas de cebollas, arvejas y porotos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Laurel Huacho, por un monto de \$427.000, para adquisición de cortadora de pasto y refrigerador.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Grupo de Agroelaboración de Padre Las Casas "Brotos de la Naturaleza", por un monto de \$500.000, para adquisición de materiales para conservas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Grupo de Hortaliceros Kimetukukam, por un monto de \$800.000, para adquisición de semillas y mezclas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Grupo de Adulto Mayor Los Castaños, por un monto de \$250.000, para adquisición de menaje.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen, por un monto de \$900.000, para adquisición de carretillas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui,

Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena María Mariquita Viuda de Inglés, por un monto de \$748.000, para adquisición de generador eléctrico, terciado, ranurado, zinc y cemento.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Juan Marquieo II, por un monto de \$600.000, para Adquisición de semilla y mezcla.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Illaf Metrenco, por un monto de \$1.500.000, para Mejoramiento de bodega y sede comunitaria.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, por un monto de \$2.000.000, para implementación de sede y materiales de construcción.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Asociación Indígena Adulto Mayor Rurales de Padre las Casas, por un monto de \$300.000, para adquisición de alimentos y bebestibles para apoyar actividades informativas y capacitación.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu, por un monto de \$800.000, para adquisición de semillas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Junta de Vecinos Apumanke, por un monto de \$553.000, para adquisición de menaje.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo Social Eduardo Thiers, por un monto de \$600.000, para materiales de construcción y reparación Sede Social.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui,

Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Pequeños Agricultores We Ruka, por un monto de \$800.000, para adquisición de mezcla, semilla y otros.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Artesanal Manos de Plata, por un monto de \$200.000, para adquisición de lanas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Pequeños Agricultores El Salto, por un monto de \$350.000, para adquisición de semillas, envases, mezcla, entre otros.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar, por un monto de \$700.000, para adquisición de lana hilada blanca.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida, por un monto de \$500.000, para compra de lana hilada de 2 hebras matizadas y colores.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Pequeñas Agricultoras Cerro Codopille, por un monto de \$800.000, para adquisición de semillas, bulbos y fertilizantes.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club de Adulto Mayor Newen Rayen Truf Truf, por un monto de \$1.300.000, para adquisición de materiales de construcción para sede social.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Asociación Indígena Wenu Newen Mapu, por un

monto de \$411.000, para adquisición de semillas, fertilizantes y plaguicidas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal, Reasignar fondos del Programa Días Conmemorativos año 2016, por un monto de M\$250.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°09/2016: “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, al oferente Constructora Victoria Limitada, Rut:76.139.136-4, por la suma de \$46.752.186, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N° 0299 denominado “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, correspondiente al área de gestión 05 Programas Recreacionales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°09/2016: “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, al oferente Constructora Victoria Limitada, Rut:76.139.136-4, por la suma de \$46.752.186, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N° 0299 denominado “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, correspondiente al área de gestión 05 Programas Recreacionales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2016 “Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, Padre Las Casas”, con el oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$55.457.017, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N°0313, denominado “Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina”, correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras

será de 84 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.